



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Centro de Rehabilitación Integral Patagónico (C.R.I.P.), de San Carlos de Bariloche es una institución sin fines de lucro que viene desarrollando una intensa tarea de apoyo a la población con discapacidad sensorial y/o motora y a sus familias.

La Legislatura de Río Negro reconoció su labor mediante la declaración de interés social del 23 de septiembre de 1998.

El CRIP lleva a cabo acciones de apoyo, información, asesoramiento, tratamiento, rehabilitación y capacitación. Dentro de éstas últimas, se están desarrollando actualmente diferentes cursos y talleres que se constituyen en valiosos aportes para la formación de docentes y público en general que trabajan o están en contacto con la enseñanza de niños y adultos con discapacidad.

Los cursos y talleres propuestos son:

- I- Curso específico de Material Didáctico: (adaptación para ciegos y disminuidos visuales).
- II- Taller de Lengua de Señas (una comunicación diferente).
- III- Curso de Braille Integral.

Los Cursos y Talleres ya han sido declarados de interés por el Consejo Provincial de Educación; constituyen un aporte a un área de alta complejidad para la formación para la que Río Negro aún no tiene una respuesta desde el Sistema Educativo Formal.

Por ello.

AUTOR: Ebe Adarraga

FIRMANTES: Oscar Eduardo Díaz, Rubén D. Giménez



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social y educativo el dictado de los Cursos sobre "Material Didáctico" y "Braille Integral" así como del "Taller de Lengua de Señas" a cargo del Centro de Rehabilitación Integral Patagónico de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.